CÓMO MATRICULARSE EN LAS OPOSICIONES EN CASTILLA LEÓN:

DOCUMENTACION NECESARIA:

* INSTANCIA CUMPLIMENTADA (MODELO **ANEXO III**) CON EL SELLO DE LA ENTIDAD BANCARIA ACREDITATIVO DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN.
* FOTOCOPIA DEL NIF O DEL DNI.
* FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TÍTULO EXIGIDO O CERTIFICACIÓN DEL ABONO DE LOS DERECHOS DE SU EXPEDICIÓN.

PAGO DE LAS TASAS[1]:

* INGRESO LIBRE: **24,20 EUROS**. EL PAGO DE LA TASA SE REALIZARÁ MEDIANTE INGRESO EN EFECTIVO EN CUALQUIERA DE LAS SUCURSALES DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, EN LA CUENTA CORRIENTE ABIERTA A NOMBRE DE JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, "CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACIÓN DERECHOS DE EXAMEN" CON EL NÚMERO 0182-5579-85-0202358969.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

* **EN CORREOS**: EN SOBRE ABIERTO ENVIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN INDICADA ANTERIORMENTE Y QUEDARSE CON UNA COPIA DE LA INSTANCIA SELLADA POR CORREOS. ENVIARLO POR CORREO CERTIFICADO A LA PROVINCIA DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN.
* **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA CONSIGNADA POR EL ASPIRANTE EN EL RECUADRO DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE A "PROVINCIA DE EXAMEN".**
* **EN EL GOBIERNO CIVIL O DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

LAS SOLICITUDES SE DIRIGIRAN AL ILMO. SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA EN LA QUE SE CELEBRE EL EXAMEN DE TU ESPECIALIDAD.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2011 .

LAS INSTANCIAS SE PODRÁN RECOGER EN LA CONSEJERIA O EN LAS DIRECCIONES PROVICIALES DE EDUCACIÓN DE CASTILLA LEÓN O A TRAVÉS DE INTERNET: http://www.educa.jcyl.es

COMIENZO DE LAS PRUEBAS: A PARTIR DEL 15 DE JUNIO.

---

[1] ESTÁN EXENTOS DEL PAGO DE LAS TASAS: LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 POR 100,Y LOS MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA, DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE TAL CONDICIÓN.